

DECRETO ALCALDICIO Nº APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 0 8 MAR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO

Memo № 217 de fecha 08 de MARZO del 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO, solicita "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS INTERCULTURALIDAD", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a RECURSOS INERCULTURALIDAD BILINGUE

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Convenio Marco, ADQUISICION DE INSTRUMENTOS INTERCULTURALIDAD, la emisión a través de Convenio Marco portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS INTERCULTURALIDAD" a TODO AUDIO LTDA, RUT 76.433.383-7, MONTO \$ 566.488

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS INERCULTURALIDAD BILINGUE, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE